



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL contra MIGUEL ANGEL GARAVITO CABEZAS. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00082-00**<sup>2</sup>.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 16 de abril de la presente anualidad, obrante a folio 9 de este cuaderno digital, mediante el cual se le informó no tener por surtida la diligencia de notificación que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 a la parte demandada, ya que no aportó la certificación respectiva por parte de la empresa postal autorizada incluyendo los respectivos cotejos digitales o el respectivo enlace de acceso en aras de comprobar los documentos adjuntados y enviados, de lo que resulta improcedente acceder a la solicitud elevada.

**Notifíquese<sup>3</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 53 **hoy** 21 de mayo de 2021.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c44d40d1de170e77380c7635440fb87a7f423337b5a11a4137c8b5b117336621**  
Documento generado en 18/05/2021 04:54:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.